ANEXO A

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

OBJETO:

APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MODALIDAD: Mínima cuantía.

3. **Clasificación UNSPSC**

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar: Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	11	16	23	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRA Y LOGISTICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA

INTRODUCCIÓN

El Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector público y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, considera que una educación de Calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legitimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuya a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Institución Educativa y en la que participa toda la sociedad, y que estos propósitos se logran mediante las diferentes acciones de formación y promoción dirigidos a docentes, directivos docentes, padres de familia de los EE, para procurar finalmente que el gran efecto positivo redunde en favor de los estudiantes de todas la Instituciones y Centros Educativos del Departamento.

La Secretaría de Educación Departamental Putumayo, en apoyo con el CTCD, también considera como política de calidad "Orientar la prestación del servicio educativo hacia coberturas universales con calidad, pertinencia y eficiencia; mediante estrategias de inclusión y atención a la población del Departamento Putumayo, aplicando los lineamientos y procesos con personal idóneo y calificado, optimizando los recursos acordes a los requisitos de la Comunidad Educativa de conformidad con la Política y la normativa vigente a Nivel Nacional, Departamental y Municipal en la ruta de mejoramiento continuo", por lo tanto, en cumplimiento de la normatividad vigente y la políticas educativas nacionales y departamentales, La Secretaría de Educación Departamental, debe apoyar las acciones de actualización, capacitación y asistencias técnicas programadas en el Plan de apoyo al Mejoramiento y desarrollarlas anualmente mediante el Plan de acción del Área Calidad Educativa.
Por esta razón es necesario fortalecer en los directivos docentes procesos de actualización y fortalecimiento en el componente directivo y pedagógico de los proyectos educativos (PEI – PEC) de los EE del departamento de Putumayo. De igual manera se busca abordar esta problemática, a través de la implementación de programas de formación y actualización para directivos docentes, asegurando que estén equipados con las competencias necesarias para enfrentar los retos actuales y futuros de la educación.

Cabe mencionar que la falta de procesos de actualización y formación a los directivos docentes en el departamento de Putumayo es una problemática que afecta significativamente la calidad educativa, lo que se evidencia en los promedios históricos de las pruebas SABER 11° de 2021 a 2023 fueron inferiores a los promedios del nivel nacional en los mismos años, también fueron inferiores los del establecimiento educativo oficiales con respecto a los de los privados. De igual manera, los porcentajes de estudiantes en los niveles de desempeño 1 y 2 de la entidad territorial son superiores a los del nivel nacional.

Así mismo, y en los grados 3°, 5° y 9°, los promedios de la entidad territorial son inferiores a los del nivel nacional, así como el porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño 1 y 2 son superiores a los porcentajes del nivel nacional.

Las dificultades presentes con el regreso a la presencialidad después de la pandemia por Covid-19, han generado una serie de complicaciones en el desarrollo de los procesos pedagógicos ante los cuales la mayor parte de los docentes no cuentan con la formación para atender las situaciones que se generan en los diferentes EE, de igual manera y teniendo en cuenta la multiculturalidad del departamento dificultan mejorar el rendimiento escolar, la convivencia y en si se han afectado los procesos de inclusión de los estudiantes.

Según la razón de ser del CTCD y el trabajo desarrollado con el área de Calidad Educativa se busca intervenir en estas necesidades de formación a través de un curso de actualización que pretende formar a 108 Rectores, 39 directores rurales, 95 coordinadores y 10 Directores de Núcleo.

1.2 ALTERNATIVA SELECCIONADA

Para contrarrestar la problemática planteada en esta iniciativa, se va a ejecutar un " APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ". Esta alternativa consiste en la realización de un evento que convocará a los 242 directivos docentes de los 147 establecimientos educativos oficiales del departamento en un lugar centralizado como es el Municipio del Valle del Guamuez. El encuentro garantizará la

participación efectiva de todos los directivos a través de la provisión de las condiciones logísticas necesarias, así mismo garantizará la logística propia del evento como espacios, sonidos, estaciones de agua y café.

Durante el evento, se generarán espacios de diálogo y reflexión fundamentales para la socialización de los lineamientos del plan de desarrollo departamental "Putumayo, un Gobierno en Serio", se desarrollarán la siguiente agenda:

- presentación del portafolio de servicios y oferta institucional de la SED
- atención a situaciones concretas planteadas por las instituciones.
- Conferencia temática: Liderazgo colaborativo y gestión escolar para la Transformación del Putumayo: Innovar, Colaborar y Lograr
- Gestión de recursos
- La convivencia escolar
- Intercambio de experiencias exitosas y la construcción colaborativa de planes de mejora institucional alineados con las prioridades departamentales.

Esta iniciativa busca fortalecer las competencias de gestión y liderazgo de los directivos docentes, promoviendo una visión unificada y articulada para elevar la calidad educativa en todo el Putumayo, además se constituye en una asistencia técnica de las diferentes oficinas de la SED que presentaran una feria de servicios y oferta institucional.

La presente necesidad se encuentra identificada a los siguientes planes de desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA. Programa: 2202 – Calidad y fomento de la educación superior; Transformación: Seguridad humana y justicia social; Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar; Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad; Componente: Primera infancia feliz y protegida.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2025-2027) PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO. Estrategia: Social; Sector: Educación; Programa: Calidad y fomento de la educación superior; Producto: Servicio de asistencia técnica en calidad y permanencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El proyecto denominado **"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, cuenta con registro **BPIN 202500000035140** actualizado a **25/09/2026.**

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social,político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

El Departamento para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co
- SIREM Superintendencia de sociedades sirem.supersociedades.gov.co
- Banco Nacional de la República www.banrep.gov.co
- Registro Único Empresarial www.rues.org.co

Se realiza un análisis sobre materias primas para la elaboración de los elementos relacionados en la ficha técnica del presente proceso, desde el aporte que hace al PIB hasta las importaciones y exportaciones de la materia prima de dichos productos, también se incluye el aporte que hace el DANE sobre el comportamiento del sector comercio comparando 2023 con 2024.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del sector del – Comercio al por menor de Equipos tecnológicos y de oficina sector relativo al objeto del presente proceso de contratación: que tiene por objeto **"APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

1.1 Contexto Económico: *Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación, de la superintendencia de sociedades, en el sector requerido para el suministro de bienes, se encuentra bajo la Clasificación de Actividades Económicas CIIU adaptada para Colombia, así:*

SECCION	**I**	Alojamiento y servicios de comida
División	56	Actividades de servicios de comidas y bebidas
Grupo	562	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	**5621**	Catering para eventos

Clasificación de actividades económicas CIIU: **5621 -** Catering para eventos

Así como también es pertinente estudiar oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación de la superintendencia de sociedades, en el sector requerido para el servicio de capacitaciones, que se encuentra bajo la Clasificación de Actividades Económicas CIIU adaptadas para Colombia. Así:

SECCION	**P**	Educación
División	85	Educación
Grupo	855	Otros tipos de educación

Clase	**8551**	Formación Para El Trabajo

Clasificación de actividades económicas CIIU: **8551 -** Formación Para El Trabajo

Análisis del Mercado.

2.1.1 Aspectos Generales del Mercado:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

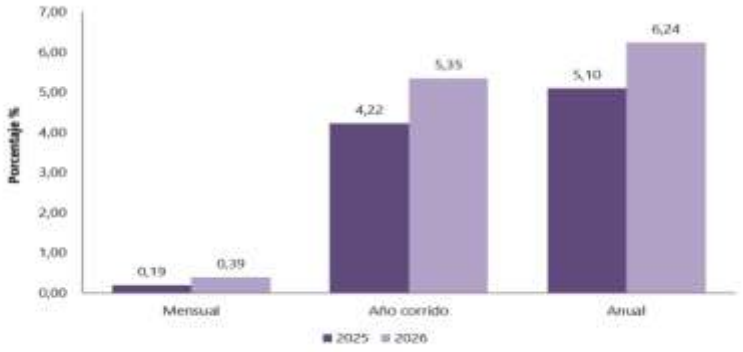
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,09	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Este apartado presenta la revisión del primer trimestre de 2025pr, asociada con la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales.

Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales".

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre 2025[pr]

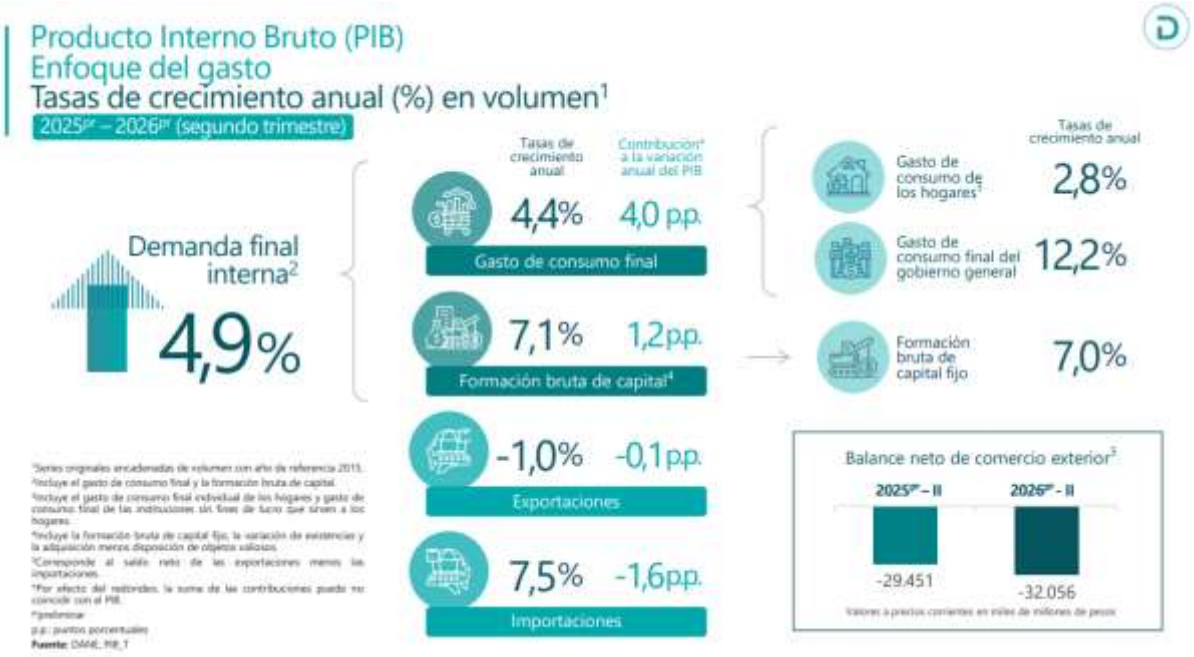
Actividad	Primer trimestre 2025[pr]		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	6,8	-0,03
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,0	0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,2	-1,4	-0,01
Construcción	-3,5	-3,1	0,02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,9	0,00
Información y comunicaciones	0,7	0,6	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	-0,01
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,0	1,1	0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,5	3,6	0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,8**	**0,01**
Valor agregado bruto	2,7	2,8	0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,7**	**0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,8	-0,05
Formación bruta de capital	8,3	8,0	-0,06
Exportaciones	2,4	3,0	0,10
Importaciones	11,9	11,8	0,02
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,7**	**0,01**

Fuente: DANE, PIB_T

Colombia: crecimiento económico

Sectores	Part. % 2024	2023		2024	
		Trim III	Enero-Septiembre	Trim III	Enero-Septiembre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,4	1,1	-0,2	10,7	8,9
Explotación de minas y canteras	3,8	4,2	3,4	-7,1	-4,1
Industrias manufactureras	11,2	-6,5	-3,0	-1,3	-2,8
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	1,9	1,0	2,7
Construcción	4,4	-8,5	-4,8	4,1	2,4
Edificaciones	2,2	-5,3	0,5	-1,7	-2,4
Obras civiles	1,2	-15,0	-15,4	16,5	12,9
Actividades especializadas construcción	1,0	-8,1	-3,8	3,8	2,1
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	16,8	-4,9	-3,1	1,0	0,2
Información y comunicaciones	3,1	-1,2	0,7	0,8	-0,9
Actividades financieras y de seguros	5,2	1,4	8,8	4,4	0,9
Actividades inmobiliarias	9,0	1,8	1,8	2,0	1,9
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	6,8	-1,2	0,7	0,5	0,2
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	15,8	5,9	3,6	2,1	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	4,3	6,0	9,7	14,1	9,8
Valor agregado bruto	**89,7**	**-0,3**	**0,6**	**2,1**	**1,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,3	-3,3	1,3	1,3	0,7
Producto interno bruto	**100,0**	**-0,6**	**0,7**	**2,0**	**1,6**

Fuente: Cuentas Nacionales, DANE



INFLACIÓN

Comportamiento de la inflación

Durante el año 2026, la economía colombiana ha presentado presiones inflacionarias que inciden directamente en los costos de los bienes y servicios requeridos por las entidades públicas. De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en **agosto de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 0,39%, la variación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 5,35% y la variación anual alcanzó el 6,24%**.

Este comportamiento representa un incremento frente al mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que en agosto de 2025 la inflación anual se ubicaba en 5,10%. En consecuencia, la variación anual registrada en agosto de 2026 fue superior en 1,14 puntos porcentuales.

El comportamiento de los precios durante 2026 ha estado asociado, entre otros factores, al incremento de los costos laborales, el dinamismo de la demanda interna, el aumento en los precios de algunos alimentos y bienes regulados, así como a factores relacionados con costos de producción y condiciones de oferta. El Banco de la República ha señalado que estas circunstancias han mantenido la inflación por encima de la meta de largo plazo del 3%.

Para efectos del presente proceso de contratación, este escenario económico resulta relevante en la medida en que la inflación puede generar variaciones en los **costos de adquisición, producción, transporte, distribución, mano de obra y demás componentes asociados al suministro de bienes o prestación de servicios**, dependiendo de la naturaleza del objeto contractual.

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial de la contratación se deberán considerar las condiciones actuales del mercado y los precios obtenidos mediante el correspondiente estudio de mercado, cotizaciones y/o consulta de precios, procurando que el valor estimado refleje las condiciones económicas vigentes al momento de estructurar el proceso y permita garantizar la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del contrato.

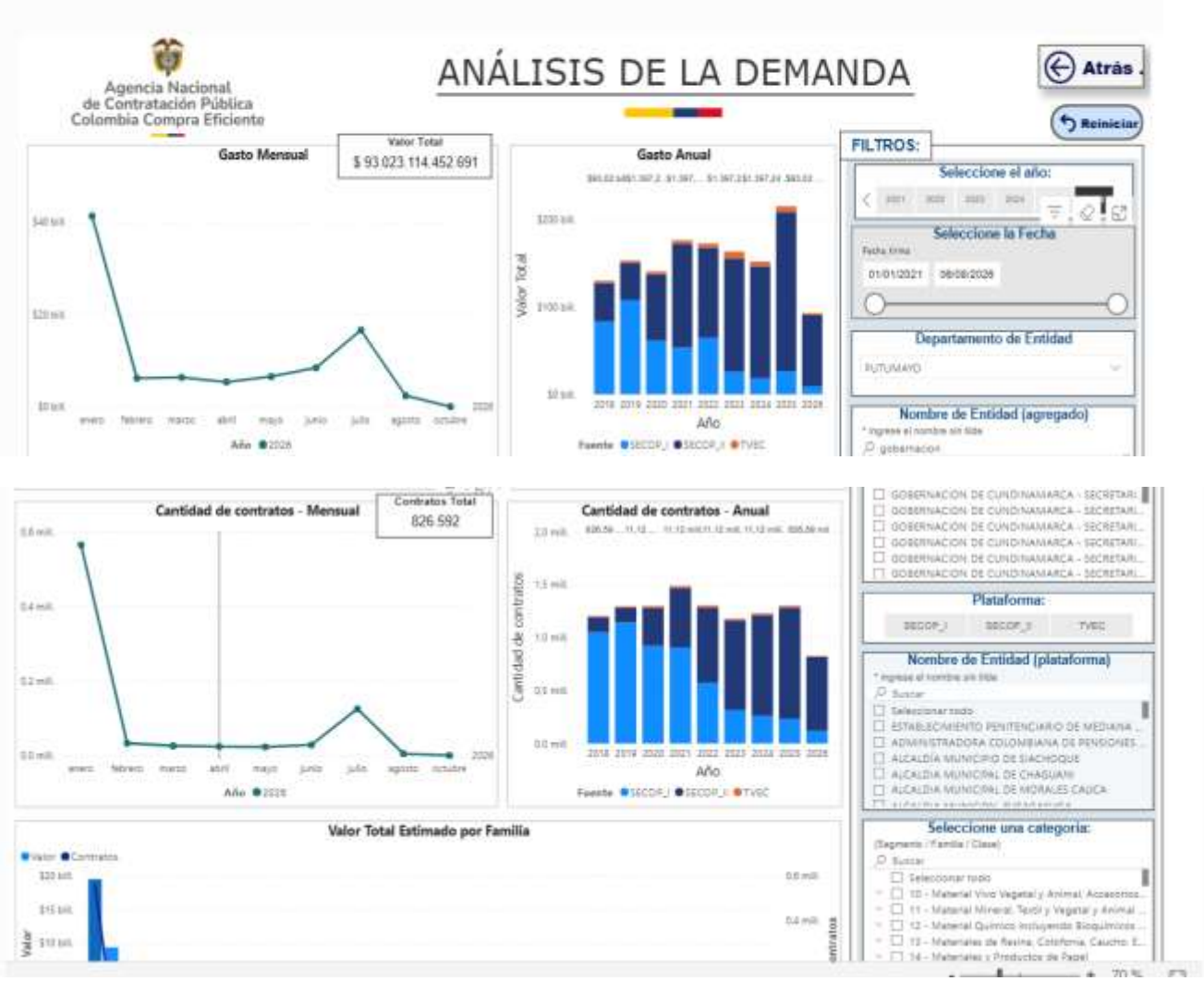
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), agosto de 2026; Banco de la República, Informe de Política Monetaria 2026.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La Gobernación de Putumayo, a través del este proceso tiene como finalidad garantizar la cantidad de bienes o servicios que el mercado ofrece para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado, para lo cual, haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para los procesos similares al presente:

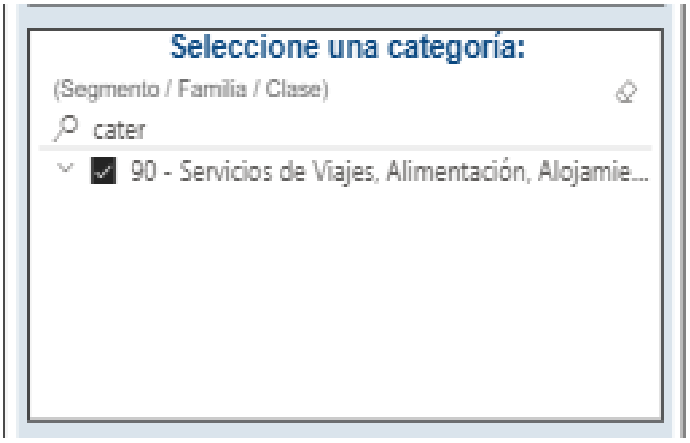
Con el objetivo de hacer seguimiento y fortalecer la estructuración de las prácticas institucionales, se analizaron diversos procesos contractuales locales que, de acuerdo con los filtros aplicados, presentan condiciones similares al objeto actual, destacándose modalidades como subasta y compraventa.

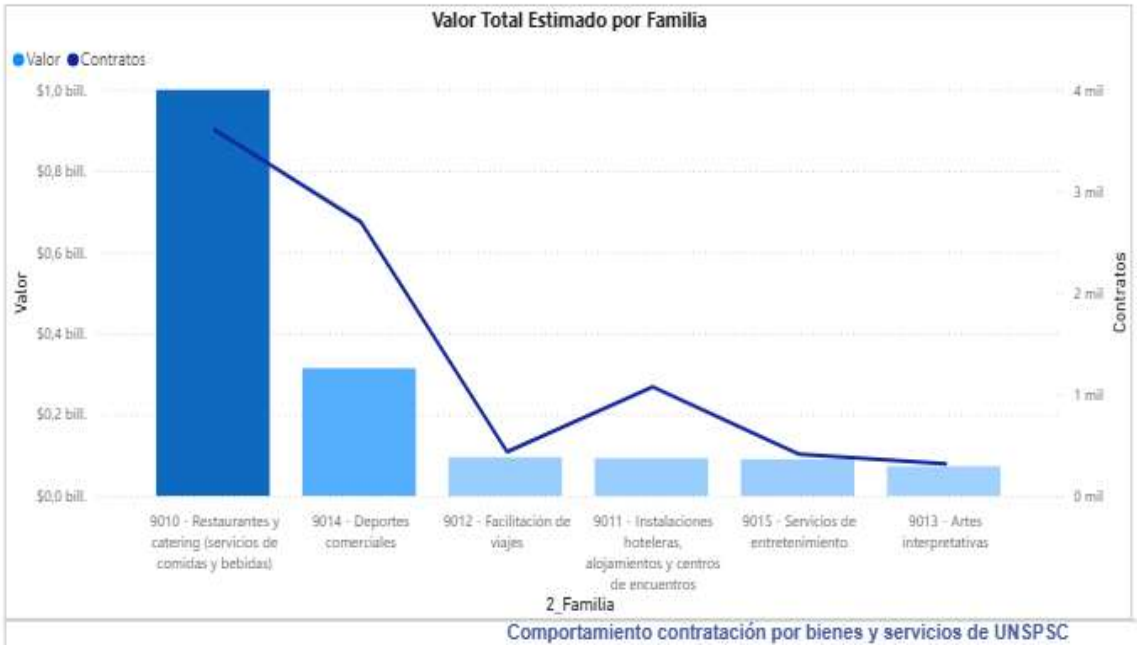
Adicionalmente, se revisaron procesos globales con características afines, apoyados en el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente. Este análisis se enmarca en el periodo comprendido entre 2021 y 2026, según su última actualización.

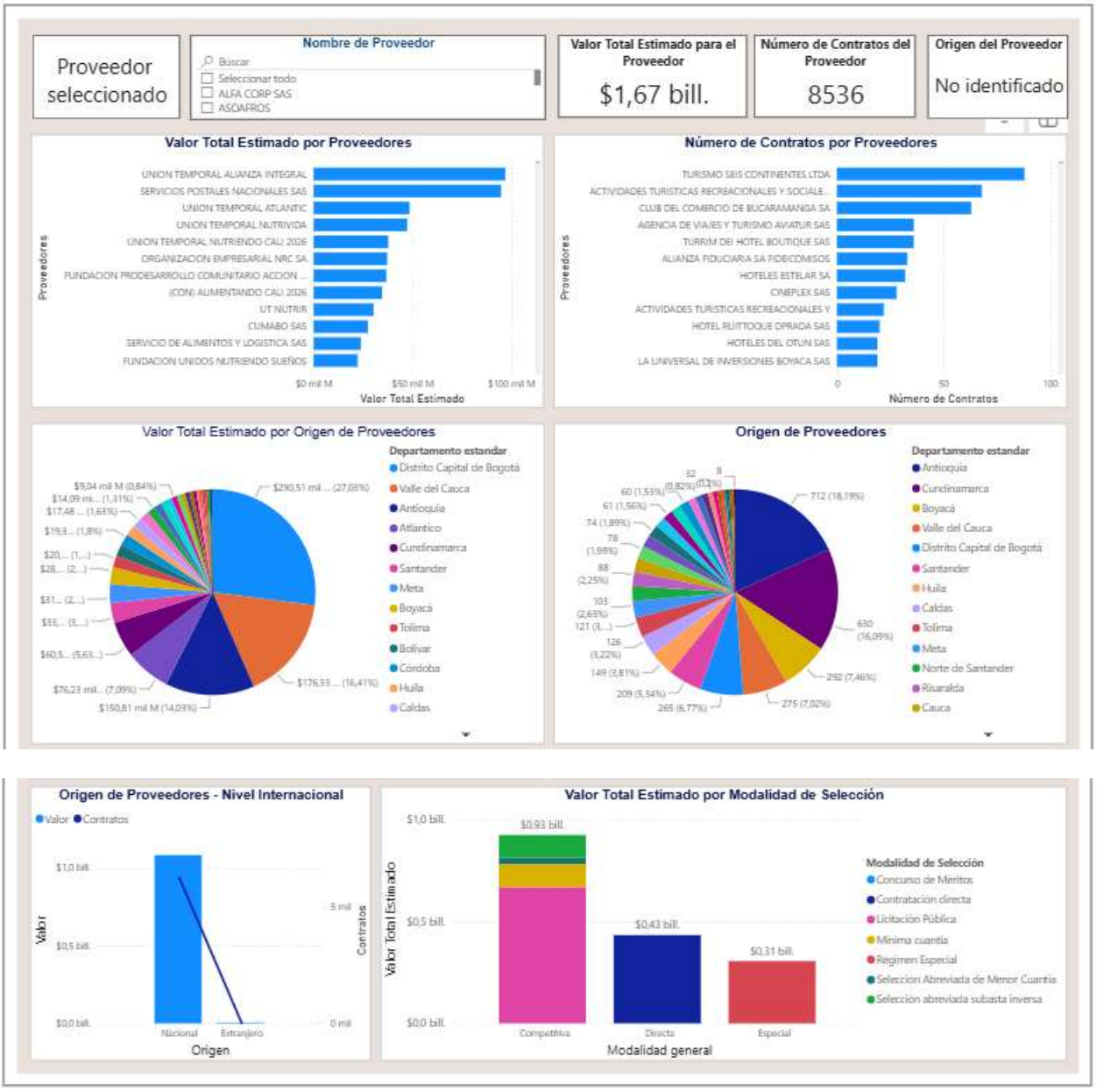


Tomando como referencia al Departamento de Putumayo, entidad que suscribe el presente proceso, se realizó la búsqueda aplicando los filtros correspondientes en la plataforma, incluyendo "Putumayo" en el campo de Departamento de la entidad y "Gobernación de Putumayo" en el campo de Nombre de la entidad (agregado – plataforma).

Se encontraron contratos relacionados al objeto del presente proceso. Para el presente proceso se tomó como base, en la búsqueda de Categoría para el clasificador de bienes y servicios, los códigos:







3.2 TÉCNICOS

La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los Administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la Administración, a través del fortalecimiento de la sala de crisis departamental.

3.3 LEGAL

En esta perspectiva la Secretaría de Gobierno del Departamento debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado de bienes, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.

En esta perspectiva el Departamento dará aplicación a los preceptos legales contenidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en materia de contratación pública colombiana.

ASPECTO REGULATORIO

Normativa Legal La actividad de comercio en Colombia está regulada por El Código de Comercio DECRETO 410 de Marzo 27 de 1971.

El marco legal inherente al objeto contractual es el siguiente:
Constitución Política de 1991
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
- Código de Comercio
- Código Civil
- Ley 816 de 2003
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se Dictan otras disposiciones”

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

1.2.2 Histórico de contratos celebrados por otras entidades estatales.

Con el objeto de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SDIS-CPS-296911-2023.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES	$ 12.376.560

		INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO	
MUNICIPIO DE SEGOVIA	SMDE-CPS-0106-2023.	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE 10 FERIAS AGRAEMPRESARIALES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPRECUARIOS Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA	$ 97.772.542
INDEPORTES BOYACA	CPS-054-2023.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN LOS EVENTOS QUE DESARROLLE LA ENTIDAD	$ 10.768.000

4. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO:

Con el objeto de actualizar los precios de los productos a comprar se adelantó unas consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a empresas que suministran estas clases de productos.

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaría de Educación Departamental cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió realizar el valor promedio entre la suma de los valores unitarios de los bienes y división del total de los mismos. Con ello se obtuvo el valor promedio unitario de cada uno de los bienes a adquirir en el presente proceso de mínima cuantía.

ASPECTO LEGAL

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario.

Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los elementos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario. Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”

Con el objeto de actualizar los precios de los productos se adelantó unas consultas en el mercado para lo cual se invitó a cotizar a distintas empresas, de las cuales se obtuvo lo siguiente

Es así que luego de solicitar por parte de la Secretaria de Educación Departamental las cotizaciones a posibles oferentes dentro del proceso, se procedió su respectivo análisis comparativo, estableciendo costos unitarios promedio de los elementos a suministrar.
Con la información recopilada de las cotizaciones, se realizó un análisis unitario de los bienes cotizados. Seguidamente el precio promedio de cada bien a adquirir se multiplico por las cantidades requeridas con el objeto de tener un presupuesto de los bienes a adquirir.

Del análisis de los precios cotizados, se consideró que el precio máximo de mercado que se debe fijar para estas adquisiciones, es el promedio de las cotizaciones respecto de cada producto

Tabla 3: cotización de costos para el presente proceso.

Ítem	Actividad	Descripción	unidad	cantidad	SERVISUR		ANCOR		AVANZAR COLOMBIA		VALOR PROMEDIO	
					valor unitario	valor total	valor unitario	valor total	valor unitario	valor total	valor unitario	valor total
1	Prestar el servicio de desayuno para los asistentes a la conferencia	**DESAYUNO:** Opción 1: Huevos revueltos con porción de arroz, tajadas, pan, queso y chocolate. Opción 2: Huevos con tomate y cebolla, patacones, pan y café con leche.	Unidad	242	$ 15.000	$ 3.630.000	$ 14.000	$ 3.388.000	$ 14.500	$ 3.509.000	$ 14.500	$ 3.509.000
2	Prestar el servicio de refrigerios para los los asistentes a la conferencia	**REFRIGERIO AM:** pastel de pollo y jugo natural. (En envases de cartón y papel sin elementos de un solo uso)	Unidad	242	$ 10.000	$ 2.420.000	$ 9.500	$ 2.299.000	$ 9.000	$ 2.178.000	$ 9.500	$ 2.299.000
3	Prestar el servicio de almuerzo especial para los asistentes a la conferencia	**ALMUERZO:** Opción 1: Champaña o vino para brindis, Sopa o crema, porción de arroz, 2 porciones de proteina (200g c/u), pure de papa, ají, ensalada dulce, vaso con jugo natural y postre.	Unidad	242	$ 32.000	$ 7.744.000	$ 31.000	$ 7.502.000	$ 30.000	$ 7.260.000	$ 31.000	$ 7.502.000

4	Alquiler de estación de café	Estación de café para 242 personas. (botellón con agua, café, azúcar, aromáticas, bandejas con galletas o dulces y mezcladores de madera, vasos de cartón)	Unidad	1	$ 420.000	$ 420.000	$ 440.000	$ 440.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 436.667	$ 436.667
5	Prestar el servicio de Hospedaje para 242 personas asistentes a la conferencia	Hospedaje 1 noche: Cama individual con ventilación y baño privado acomodación sencilla.	unidad	105	$ 82.000	$ 8.610.000	$ 79.000	$ 8.295.000	$ 84.000	$ 8.820.000	$ 81.667	$ 8.575.000
6	Alquiler de salón para eventos	Con capacidad para 242 personas, con 02 mesas principales, 3 mesas auxiliares con sus respectivos manteles, sillas, atril, sonido con 1 microfono con cable y 3 microfonos inhalambricos, ventilación, video bean y conexión a internet	unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.150.000	$ 2.150.000	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 2.150.000	$ 2.150.000
7	Entregar Arreglos florares mesas	Arreglo floral centro de mesa	Unidad	2	$ 65.000	$ 130.000	$ 70.000	$ 140.000	$ 72.500	$ 145.000	$ 69.167	$ 138.333
8	Contratar conferencista profesional en educacion con estudios de maestria y/o doctorado	Conferencista 2 horas (profesional en educación con estudios de maestría y/o doctorado y amplio conocimiento en investigación, temática:	Persona	1	$ 5.300.000	$ 5.300.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.470.000	$ 5.470.000	$ 5.390.000	$ 5.390.000

	y amplio conocimiento en investigacion	Liderazgo colaborativo y gestión escolar para la Transformación del Putumayo: Innovar, Colaborar y Lograr - incluyendo gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento.										
9	Dotación kit de trabajo	Agendas argolladas de 100 hojas 15 cm x 22 cm, pasta semidura con personalizaciones en la portada y contraportada estampado con logo, de la secretaria de Educación Dptal y nombre del evento.	Unidad	242	$ 30.000	$ 7.260.000	$ 33.000	$ 7.986.000	$ 32.500	$ 7.865.000	$ 31.833	$ 7.703.667
		Lapicero plástico tinta negro, personalizado estampado con logo, de la secretaria de Educación Dptal y nombre del evento	Unidad	242	$ 17.000	$ 4.114.000	$ 17.400	$ 4.210.800	$ 16.600	$ 4.017.200	$ 17.000	$ 4.114.000
		Tula ecológica en poliéster 37 cm de alto, 7 cm de fondo y 75 de ancho personalizada estampado con logo, de la secretaria de Educación Dptal y nombre del evento	Unidad	242	$ 4.650	$ 1.125.300	$ 4.750	$ 1.149.500	$ 4.300	$ 1.040.600	$ 4.567	$ 1.105.133

				$ 8.235.900	$ 42.922.800

INDICADORES ECONÓMICOS: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la contratación pública en Colombia, de conformidad con las mencionadas normas, el contratista se seleccionará a través del Proceso de Mínima Cuantía. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

---ORIGINAL FIRMADO---

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamental
Decreto No. 068 del 28/02/2025

Elaboró	MONICA VIVIANA ENRIQUEZ TREJO	SECRETARIA DE EDUCACION	Lider Oficina Jurídica SED	*---ORIGINAL FIRMADO---*